

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

305

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en ingeniería industrial, ingeniería de petróleos, Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración, Administración Financiera, Derecho o carreras afines, título de posgrado en la modalidad de especialización en cualquiera de los siguientes programas Economía, Administración Financiera, Gerencia Financiera, Finanzas, Finanzas Públicas, Alta Gerencia petrolera, Gestión de Proyectos, Gerencia pública, Planeación y gestión estratégica, Derecho Minero Energético o su equivalente en experiencia profesional y experiencia profesional relacionada de mínimo cuarenta y tres (43) meses en control y seguimiento de presupuesto o proyectos de inversión de los sectores minero o eléctrico o de hidrocarburos para la Dirección de Hidrocarburos.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en ingeniería industrial, ingeniería de petróleos, Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración, Administración Financiera, Derecho o carreras afines, título de posgrado en la modalidad de especialización en cualquiera de los siguientes programas Economía, Administración Financiera, Gerencia Financiera, Finanzas, Finanzas Públicas, Alta Gerencia petrolera, Gestión de Proyectos, Gerencia pública, Planeación y gestión estratégica, Derecho Minero Energético o su equivalente en experiencia profesional y experiencia profesional relacionada de mínimo cuarenta y tres (43) meses en control y seguimiento de presupuesto o proyectos de inversión de los sectores minero o eléctrico o de hidrocarburos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-001885 del 30 de enero de 2023, por parte de la Dirección de Hidrocarburos se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales para realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal, acompañamiento en la administración así como la planeación de los recursos asignados a la Dirección de Hidrocarburos.”**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 31 del mes de enero de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Sandra Milena Rodríguez
Ramírez
Subdirector
Subdirección de Talento
Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Lesly Yahel Gil Sosa - (lygil@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández

Revisó: María Ligia Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321

Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180

www.minenergia.gov.co

